



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 21/02/2022 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de febrero de 2022

Folio: 6101011504-3
Nombre propietario: REBECA GENOVEVA URRRA VERA
Nombre Comuna: Rancagua
Rol Avalúo: 9070-21
Profesional responsable: Rienzi Rios Duran
E-Mail: RIENZIRIOS@GMAIL.COM
Superficie (M2): 44
Materialidad C / 4
Destino Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

**NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

N° DE CERTIFICADO	168
Fecha de Aprobación	16/05/2022
ROL S.I.I.	9070-21

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Urbano Rural Extensión Urbana |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 245/2022 de fecha 21/02/2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 26492307 de fecha 12/05/2022 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **44,64 m2** ubicada en **PASAJE CHEPITA PORTALES N° 976** Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REBECA GENOVEVA URRA VERA	7.721.338-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RIENZI RIOS DURAN	ARQUITECTO	16.792.390-9

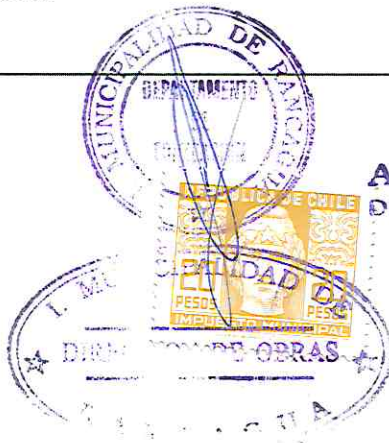
Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

- 2.- Superficie terreno: 98 m2.
Superficie Permiso Original N°88/1981, primer piso: 34,95 m2.
Superficie Total Permiso Original N°88/1981: 34,95 m2.
Superficie Recepción N°88/1981: 49,27 m2
Superficie ampliación primer piso: 44,64 m2.
Superficie total ampliación: 44,64 m2.
Superficie total construida: 79,59 m2.
Coeficiente de Constructibilidad: 0.8
Ocupación de suelo: 81%
Clasificación: C-4: 44,64 m2.

JOU/CSU/CHE



APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)